APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

CONTINUACIÓN DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 a) 1º DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: NET773563
DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL ESPACIO DEGRADADO POR LA MINERÍA METÁLICA "CEMENTACIÓN LAS VIÑAS", EN SOTIEL CORONADA. CALAÑAS (HUELVA)

RÉGIMEN JURÍDICO: Administrativo
PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad
TIPO DE CONTRATO: Servicio
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 32.793,98 € (IVA no incluido)

Observaciones a la propuesta

Iniciado el expediente conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), e informado favorablemente el trámite de disponibilidad presupuestaria; se procedió a la aprobación del expediente y el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato, quedando desierto el mismo según Resolución de 27 de marzo de 2019 del Órgano de Contratación,

HE RESUELTO

1) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la tramitación de un nuevo procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo dispuesto en artículo 168 a) 1º de la LCSP.
2) Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo dispuesto en artículo 168 a) 1º de la LCSP.

El Director Gerente
(Documento firmado electrónicamente)

CIF: Q4100799H

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 902 52 51 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación: J32mDfEfprnxjBtYfenG4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	30/05/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	J32mDfEfprnxjBtYfenG4Q==	PÁGINA	1/1

J32mDfEfprnxjBtYfenG4Q==